

*ENTREVISTA DEL CPC JUAN M. PORTAL M., AUDITOR SUPERIOR
DE LA FEDERACIÓN, CON LOS MEDIOS, EN EL MARCO DEL SEMINARIO
NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL FRAUDE
(Ciudad de México, 7 de noviembre de 2011)*

PREGUNTA: Más específicamente, en México ¿cómo está la situación del fraude?

CPC JUAN M. PORTAL: Lo primero que debemos de reconocer es que no existe una estadística en México. Primero, el gobierno no tiene estadística, estamos tratando de empezar a diseñar lo que sería un arranque de una estadística.

Para atrás no tiene caso armar nada porque no vamos a encontrar información, pero de aquí adelante podemos empezar a hacer una clasificación de datos sobre aquellas situaciones que detectemos irregularidades, tanto en lo que sería la Auditoría Superior de la Federación como, quizá, en esto que le estamos llamando Sistema Nacional de Fiscalización, pudiéramos tener como un propósito que la Secretaría de la Función Pública, las contralorías internas, por ende, pudiéramos tener información, pudiéramos armar estadísticas.

Ahora, existe estadística en México, que la tienen las firmas de contadores públicos, las más grandes, y se hacen publicaciones periódicas, algunas son anuales. Por ejemplo, la estadística que se presenta en el reporte a las naciones que hace la Asociación de Examinadores de Fraudes, que se hace anualmente.

El último reporte, ustedes lo pueden conseguir aquí afuera, hay información muy importante, muy rica, está inclusive traducida al español, tuvimos la autorización de la oficina central de la Asociación Internacional para que pudiéramos tener una traducción al español; tenemos todavía algunos ejemplares que pudieran ser de utilidad para ustedes, para sus reportes.

PREGUNTA: Entonces, no hay una cifra, digamos.

CPC JUAN M. PORTAL: No hay una cifra porque, le digo, los despachos, las firmas de contadores públicos sí hacen una estadística, pero basada en los clientes de ellos, la información que obtienen de los clientes, y no es una cosa universal, pero dan una tendencia respecto a cómo se comportan los fraudes en empresas privadas.

PREGUNTA: Usted habló de un crecimiento en los fraudes, ¿en qué se basa, qué estudios hay para hacer esta afirmación?

CPC JUAN M. PORTAL: En el siguiente reporte va a ver que, estadísticamente, comparado con los años anteriores, ha ido creciendo en ciertas formas y lo que quizá ocurre también es que, como en otras situaciones, mientras no se conocen, no se sabe qué hay. En la medida en que va uno avanzando en el estudio, se va

conociendo más y pareciera que crece. Hay otra situación en eso, la internacionalización, de tener un mundo globalizado, donde hay mucha mayor información, podemos tener más fácilmente maneras de encontrar las causas o los orígenes, o como se mencionó en la plática anterior: alguien dice que no tiene fraudes su empresa, quizá lo que pasa es que no tiene forma de detectarlos. Quizá esta manera de profundizar con expertos, nos da más información y, en principio, parece que crece, esa es la razón.

PREGUNTA: ¿Los sectores más vulnerables para este tipo de fraudes?

CPC JUAN M. PORTAL: Creo que son todos. Mire, lo más importante en esto, yo mencionaba en mi breve intervención, la parte importante es tener buenos controles, y tener obviamente dentro de los controles, lo que es un sistema de control; se basa, en primer lugar, en los aspectos relacionados con el ambiente, con el entorno de control, y esto tiene que ver con las personas.

Las personas, en cualquier organización, en tanto seres humanos, somos quienes diseñamos los sistemas, quienes los implantamos, quienes operamos, quienes los supervisamos; entonces, la parte más importante del sistema de control es la persona.

Si la persona está capacitada y tiene una formación ética, posiblemente la mayoría de los sistemas van a funcionar bien, si están bien diseñados, si están bien supervisados y están operados por gente ética. La segunda parte tiene que ver, esto es muy importante, desde la formación ética de las personas, pasar ahora a una cosa, que es la evaluación de los riesgos.

Me preguntaba usted en dónde hay mayor inclinación, todo depende de la forma como se estén evaluando los riesgos. Todas las organizaciones, todas las cosas, todas las personas, estamos expuestas a riesgos. En la medida en que como personas nos cuidemos de no exponernos a riesgos, estaremos más protegidos con nuestra integridad física, por ejemplo.

En una organización pasa lo mismo, en la medida en que esté previendo los riesgos a los que está expuesta su operación, en esa medida habrá menos posibilidades de cumplir con sus objetivos, de desviaciones en el uso de recursos o en la comisión de fraudes.

PREGUNTA: Hablaba usted de la discrecionalidad en el ejercicio de recursos, quisiera preguntar específicamente en el caso de Coahuila, ¿cuál es su opinión respecto a este asunto?

CPC JUAN M. PORTAL: No tengo yo información, por lo siguiente: les recordaría que la Auditoría Superior de la Federación tiene facultades constitucionales y tiene unas limitaciones constitucionales igualmente, que son los principios de anualidad y posterioridad, principalmente, hay otros más, pero los que nos afectan son esos.

El principio de posterioridad nos establece que no podemos revisar durante, o antes de las operaciones, sino posteriormente a que se haga rendición de cuentas, que es la entrega de la Cuenta Pública, y como ustedes saben, ésta se entrega una vez cerrado un ejercicio, cuatro meses después.

El caso de Coahuila, la situación es, en principio, deuda estatal, no es deuda federal. La Auditoría Superior tiene facultades de revisar recursos federales, ni los estatales, ni los municipales propios, sí los que se transfieren a los estados y a los municipios que son federales, no pierden esa condición.

Particularmente el caso de Coahuila, aunque tuviéramos facultades, no estamos en tiempo, porque estos son datos que se están conociendo apenas. Yo creo que la Auditoría Superior del estado está trabajando en ello, y la información que hemos podido nosotros proporcionar es simplemente, ahora sí que estadística, de cómo se ha comportado la deuda pública, no únicamente en Coahuila, hay una publicación de la Auditoría Superior que tiene un corte del año anterior, y damos un panorama de cómo está la deuda y cómo se está comportando.

PREGUNTA: ¿Cómo se está comportando?

CPC JUAN M. PORTAL: En términos generales, y no me gustaría particularizar nada, en términos generales, hay un buen nivel de control de la deuda, parecen cantidades muy grandes, sí es cierto, han crecido mucho, pero aún está, en términos generales, muy manejable, no es de gran preocupación; sí ha crecido, ojalá no creciera tanto, y ojalá se pudieran hacer algunas apreciaciones, sugerencias, que ha hecho la Auditoría Superior para poder tener un mejor control del uso de la facultad de contraer deuda.

PREGUNTA: Perdón, en la deuda que usted menciona ¿se ha realizado bajo los términos de legalidad y transparencia?

CPC JUAN M. PORTAL: No las hemos revisado todas, estamos tomando información pública porque no ha sido dentro del programa de revisión de la Cuenta Pública 2010 el propósito de ver la legalidad de toda la deuda nacional, vemos la deuda federal, pero no estado por estado.

Que sí tenemos, información que es del dominio público y sí hacemos análisis de ella y presentamos alguna recomendación al respecto.

PREGUNTA: Para encapsular lo de Coahuila, entonces, ¿por el momento la Auditoría Superior no va a participar en ninguna revisión de la deuda de Coahuila?

CPC JUAN M. PORTAL: No. Lo que le podría comentar es que analizaremos en la planeación para la revisión de la Cuenta Pública 2011 si es que hay recursos federales que pudieran estar comprometidos dentro del manejo, en caso contrario, no tenemos ninguna facultad para hacerlo.

Qué sí estamos haciendo: hace un año en estas fechas se puso en práctica un convenio que firmamos los Auditores Superiores de toda la República, a través de la ASOFIS, que preside la Auditoría Superior, y la Secretaría de la Función Pública, que coordina lo que se llama la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, es decir, los Contralores de las 32 entidades federativas tienen una agrupación; los Auditores Superiores de las mismas entidades, tenemos otra, nos reunimos, una convocatoria que hizo la Auditoría Superior para trabajar en un sistema, que le llamamos Sistema Nacional de Fiscalización, que implica coordinación de acciones, a fin de poder tener una mejor integración de resultados, evitar duplicidades, complementarnos, el de quizá evitar comisiones y trabajar conjuntamente para tener una mayor cobertura a nivel nacional.

Dentro de esto, una petición que tenemos a los Auditores Superiores estatales es que revisen coordinadamente el aspecto de la deuda pública; estamos trabajando ahorita en esa fase.

PREGUNTA: Gracias.

-ooOoo-